ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA



Carrera 4ta #9-16 Agrolito / San Lorenzo
Castilla La Nueva (Meta)
Cel: 3132251164
3138281766

PERFIL PROFSIONAL

Profesional en Salud Ocupacional, enfocada a realizar labores de apoyo en actividades de Salud Ocupacional, elaboración de Permisos de trabajo, ATS, Matriz de identificación de Riesgos y peligros, Diseños e implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, apoyo y asistencia a auditorias RUC, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018 entre otros en relación a la SST, con experiencia comercial, atención al cliente, cartera, objetivos claros en cumplimientos de metas, habilidad para priorizar actividades y canalizar la información recibida, contribuyendo al logro de los objetivos propuestos. Alto grado de responsabilidad y compromiso, gusto por el trabajo en equipo, excelentes relaciones interpersonales, que redundan en el éxito empresarial y ganas de seguir capacitándome para ofrecer un mejor servicio.

INFORMACIÓN PERSONAL

Cedula de Ciudadanía No	1.121.841.590 de Villavicencio
Estado Civil	Soltera
Lugar de Nacimiento	Villavicencio
Profesión	Profesional en Salud Ocupacional
Licencia Profesional n°:	1903 del 20 de Enero 2014

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA

Instituto Técnico Industrial
Bachiller técnico (Especializado en diseño mecánico y arquitectónico)

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA convenio UNIMINUTO
Profesional en Salud Ocupacional (2013)
Lic. 1903 del 20 de Enero 2014
Villavicencio

OTROS

ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S
Curso Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Duración: 20 horas
Fecha realizada: 06 de Febrero 2021
Bogotá D.C

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO
Duración: 20 horas
Fecha realizado: 02 de Noviembre 2020
Villavicencio - Meta

CAPACITACIÓN VIRTUAL
Curso Investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Duración: 3 horas
Fecha realizado: 01 de Septiembre 2020
Villavicencio - Meta

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso REENTRENAMIENTO ESPACIO CONFINADO
Duración: 40 horas
Fecha realizado: 22 de Agosto 2020
Villavicencio - Meta

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Diplomado: Intervención y control en seguridad y salud en el trabajo: Acciones para conservar la vida
Duración: 100 horas
Fecha realizado: Septiembre 2019
Bogotá D.C

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso REENTRENAMIENTO ESPACIO CONFINADO
Duración: 20 horas
Fecha realizado: 30 de Julio 2019
Villavicencio - Meta

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO
Duración: 20 horas
Fecha realizado: 30 de Julio 2019
Villavicencio - Meta

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR
Duración: 80 horas
Fecha realizado: 31 de Marzo 2018
Villavicencio - Meta

ICONTEC INTERNACIONAL
Curso en Formación Empresarial de Auditor Interno en: SISTEMA DE GESTION INTEGRADOS HSEQ NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018
Duración: 40 horas
Villavicencio – Meta

ARL LIBERTY SEGUROS
Curso BRIGADISTA INTEGRAL PARA EMERGENCIAS
Duración: 8 horas
Villavicencio - Meta

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Diplomado: Mantenimiento y mejora continua al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
Duración: 100 horas
Bogotá D.C

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST
Duración: 50 horas
Villavicencio
ARL LIBERTY SEGUROS
Curso INTEGRAL DE BRIGADAS (APH, CRI, BREC)
Duración: 8 horas
Villavicencio - Meta

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y MINISTERIO DE TRABAJO SECCIONAL META
Taller: Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo MIPYMES
Duración: 4 horas

SEGUROS BOLIVAR
Capacitación en Plan Estratégico de Seguridad Vial
Duración: 5 horas
Villavicencio – Meta

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD CCS
Capacitación en Formación Académica como Auditor Interno en: SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS - RUC
Duración: 32 horas
Villavicencio – Meta

HSEQ INTERNACIONAL S.A.S
Curso INTEGRAL DE BRIGADAS (APH, CRI, BREC)
Duración: 50 horas
Villavicencio - Meta

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Curso PREVENCION DE LESION DE MANOS
Duración: 12 horas
Villavicencio - Meta

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Seminario SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION
Duración: 80 horas
Villavicencio - Meta

SEGUROS BOLIVAR
Capacitación en Formación de Brigadas- Básico de Primeros Auxilios
Duración: 5 horas
Villanueva - Casanare

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD - ***CCS***
XIX Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente para Contratistas del sector de Hidrocarburos
Duración: 16 horas

SENA VIRTUAL
Auditorías Internas De Calidad ISO 9001:2008:
Duración: 40 horas
Regional: Huila

ACADEMIA COMPUEST
Seguridad Industrial con énfasis en Trabajos en Altura
Duración: 100 Horas
Puerto Gaitán-Meta

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Informática Básica
Duración: 80 horas
Villavicencio

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: *SISSMAC S.A.S*
CARGO: *Profesional SST*
FECHA: *04/03/2021 a la fecha*
JEFE INMEDIATO: *Sandra Criollo*
CARGO: *Gerente General*
TELEFONO: *(3102368021)*
CIUDAD: *Castilla La Nueva- Meta*

EMPRESA: ESMET INGIENERIA
CARGO: Inspectora SST
FECHA: 27/11/2020 a 03/03/2021
JEFE INMEDIATO: Fabián Patiño
CARGO: *Gerente General*
TELEFONO: 318 8655748
CIUDAD: *Villavicencio*

EMPRESA: *Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP*
CARGO: *Profesional Especializado*
FECHA: *04 de Junio d 2016 a 08 de Junio de 2020*
JEFE INMEDIATO: *Oscar Parra Erazo*
CARGO: *Gerente General*
TELEFONO: *(8) 6818080 ext. 430*
CIUDAD: *Villavicencio*

EMPRESA: *Construcciones Eléctricas de Colombia S.A.S (**COELCO**)*
CARGO: *Coordinadora HSE*
FECHA: *04 de Febrero 2013/ 31 de Marzo 2016*
JEFE INMEDIATO: *Aurelio Cruz*
CARGO: *Gerente*
TELEFONO: *3182434413 – 6242352 - 3112654729*
CIUDAD: *Villanueva – Casanare*

EMPRESA: *O&M Well Done S.A.S*
CARGO: *Coordinadora HSE*
FECHA: *26 de Febrero 2014/ 31 de Marzo 2016*
JEFE INMEDIATO: *Yonkilen Cruz*
CARGO: *Gerente*

HOJA DE VIDA

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

TELEFONO: *3204235060*
CIUDAD: *Villanueva – Casanare*

EMPRESA: *Alcaldía de Restrepo -Meta*
CARGO: *Auxiliar Asesoría Plan de Desarrollo Municipal*
FECHA: *08 de febrero 2012/ 08 de Junio 2012*
JEFE INMEDIATO: Nelson Ruiz
CARGO: *Asesor Especialista en Plan de Desarrollo Municipal*
TELEFONO: *3134619711*
CIUDAD: *Restrepo*

EMPRESA: *MET@bastos (Proyecto de la Gobernación del Meta)*
CARGO: *Agente de Proyectos*
FECHA: *1 de Abril 2010/ 31 de Diciembre de 2010*
JEFE INMEDIATO Nelson Ruiz
CARGO: *Director proyecto*
TELEFONO: *3112495935*
CIUDAD: *Villavicencio*

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre *Miguel Albeiro Farías*
Profesión *Licencia Educación Física*
Celular *3144569452*
Ciudad *Villavicencio*

Nombre *Johanna Suarez*
Profesión *Administradora de empresas*
Celular: *3122108040*
Ciudad: *Villavicencio*

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre *Sandra Criollo*
Profesión *Jefe enfermera / Gerente SISSMAC*
Celular *3144709289*
Ciudad *Villavicencio-Meta*

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

Nombre	*Carlos Vera*
Profesión	*Contador Público*
Celular:	*311264729*
Ciudad:	*Villanueva - Casanare*
Nombre	*Sonia Gonzales*
Profesión	*Técnica ambiental*
Celular:	*3208334187*
Ciudad:	*Villavicencio-Meta*

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

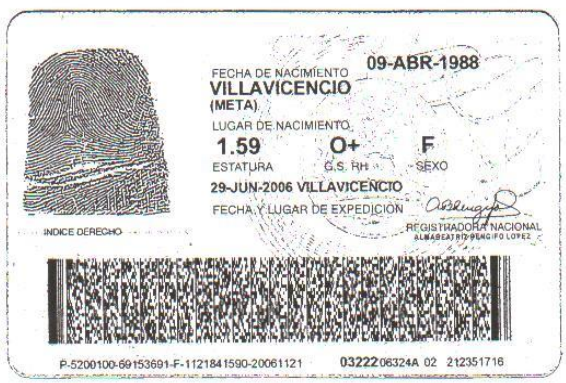
C.C. N°.1.121.841.590 Villavicencio

ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA







ANA MARIA SUAREZ MURCIA

C.C. Nº.1.121.841.590 Villavicencio

HOJA DE VIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Ana María Suarez Murcia

C.C. No. 1121841590 expedida en Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 30 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

76473

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 449
Registro No. C69030

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

HOJA DE VIDA

ACTA DE GRADO NUMERO 21

Registro No. C69030 Folio No. 449 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 30 de noviembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Suarez Murcia Ana María**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1121841590 expedida en Villavicencio, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Sistemas Integrados de Gestión. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 30 de noviembre de 2013

28843

HOJA DE VIDA

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1903
(20 de enero de 2014)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 expedida en Villavicencio, Profesional en Salud Ocupacional de la Universidad del Tolima, presentó solicitud de licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 expedida en Villavicencio, como Profesional en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación en del Accidente de Trabajo
5. Educación.
6. Capacitación.
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

HOJA DE VIDA

Gobernación del Meta
Nit: 892000148-8

Continuación de resolución número 1903/2014, por la cual se concede licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente al interesado esta Resolución , informando que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 20 de enero de 2014

EDUARDO GUILLERMO CADENA
Secretario de Salud del Meta

Gloria C.

NOTIFICACIÓN PERSONAL
NOMBRE: Ana Maria Suarez
C.C. 1121841590
FECHA 28 febrero 2014

JUNTOS CONSTRUYENDO
GOBERNACIÓN DEL META

SECRETARÍA DE SALUD
Calle 37 No. 41 - 80 Barzal Alto
Tel.6610555 - 6610556 - 6620140. Villavicencio - Meta
Línea gratuita es: 018000129202
salud@meta.gov.co - www.meta.gov.co

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 9131
Por la cual se renueva una licencia de Salud Ocupacional a una persona natural

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 1903 de enero 20 de 2014, esta Secretaría de Salud otorgó licencia para prestación de servicios de salud ocupacional a ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 de Villavicencio, como Profesional en Salud Ocupacional.

Que la resolución número 4502 de 2012, emanada por el Ministerio de Salud, establece que las licencias de salud ocupacional tienen vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados.

Que ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 de Villavicencio, presentó solicitud para renovación de su licencia.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la norma legal, este Despacho.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renuévese la Licencia de Salud Ocupacional expedida mediante resolución número 1903 de enero 20 de 2014 por esta Secretaría de Salud a ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 de Villavicencio, como Profesional en Salud Ocupacional.

ARTICULO SEGUNDO: Que el Anexo Técnico No. 1 de la Resolución 4502 de 2012, faculta a ANA MARIA SUAREZ MURCIA con cédula de ciudadanía número 1.121.841.590 de Villavicencio, en los siguientes campos de acción: 1) Seguridad y Salud en el Trabajo, 2) Higiene Industrial, 3) Seguridad Industrial, 4) Investigación en Accidente de Trabajo, 5) Educación, 6) Capacitación, 7) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se concede por el término de (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un periodo igual.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en el Código Contencioso Administrativo y rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, marzo 04 de 2024

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Dr. ANTONIO ALEJANDRO TIUSO HERRERA
Gerente de Prestación de Servicios de Salud (E)

Elaboró: Gloria Castañeda – Auxiliar Administrativo

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CENTRO ECUESTRE

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO CENTRO ECUESTRE** identificación tributaria No. 901.921.939-7; suscribió el contrato No 555 de 2016 con el **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, cuyo objeto fue "Construcción de la etapa 1 del centro ecuestre del Departamento del Meta en el Municipio de Villavicencio" por un valor de TRES MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($3.712.287.494, oo).

Que el profesional en salud ocupacional ANA MARIA SUAREZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.841.590 de Villavicencio con licencia y matricula Profesional Vigente, presto sus servicios para este consorcio desempeñándose como **PROFESIONAL HSEQ,** desde 11 de enero de 2016 hasta 14 de diciembre de 2017.

Para constancia de lo anterior, se expide la presenten certificación a los dos días (02) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

IVAN MAURICIO AROCA CACERES
Representante Legal

Carrera 43 C No. 16-27 Barrio El Buque
avanzararquitectura@gmail.com Tel. +57 8 6741050
Villavicencio – Meta

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito representante legal de la UNION TEMPORAL SALON COMUNAL 2017, certifica que, la señorita ANA MARIA SUAREZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.841.590 de Villavicencio profesional en salud ocupacional con licencia para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo según resolución No.1903 del 20 de enero de 2014 laboro para esta empresa desde el 8 de marzo de 2018 al 7 de noviembre de 2018 desempeñándose como **PROFESIONAL SISO** CON UNA DEDICACION DEL 50%, en el contrato de obra No. 135 del 18 de enero de 2018, Cuyo objeto corresponde a: "**construcción del salón comunal centro poblado San Miguel, en el marco del proyecto de infraestructura cultural del municipio de Puerto Gaitan Meta**" con un valor total ejecutado de: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 93 CTVOS MCTE ($1.991.788.342,93), la entidad contratante del Proyecto fue el Municipio de Puerto Gaitán Meta

Se expide la presente, a solitud del interesado el dieciocho (18) de septiembre de 2021, bajo el principio de buena fe y gravedad del juramento.

Cordialmente,

JACINTO ALFONSO MALAGON SIERRA
C.C.#79.259.509 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL